

El dividuo Sánchez y la cancelación del Derecho.

Jesús Ballesteros

Catedrático Emérito de Filosofía del Derecho y Filosofía Política en la Universitat de València.

Las Provincias, 30.09.23

El derecho está al servicio de la seriedad y la estabilidad de la voluntad no solo en el ámbito del derecho privado, basado en la primacía de la fidelidad, la veracidad, la lealtad, sino también en el ámbito del Derecho público en la medida en que el Estado de Derecho no radica en otra cosa que sustraer a la voluntad cambiante de los gobernantes un núcleo permanente de principios e instituciones que aparecen como el fundamento de todo el sistema jurídico y que giran en torno a la idea de la igual dignidad de las personas y al reconocimiento de sus derechos. O dicho en otros términos el Estado de Derecho es la superación de la concepción moderna del Estado, inspirada en el primado de la razón de Estado, o lo que es lo mismo de la razón momentánea como expresión del interés instantáneo del gobernante.

El derecho es por tanto en su dimensión más profunda, duración, como establecimiento de la fidelidad de las acciones humanas en cuanto son relevantes para terceros. De ahí la importancia de la promesa, del mantenimiento de la palabra dada, del *pacta sunt servanda* como fenómeno originario y fundante del derecho. Por eso como vió agudamente Montesquieu en su magna obra *El espíritu de las Leyes*, la forma más corrompida de gobierno es el despotismo en el que el tiempo se reduce al instante, e impera la voluntad aleatoria y arbitraria del gobernante, que elimina toda seguridad jurídica.

El grave peligro en que se encuentra España en estos momentos es el de la eliminación del derecho con la concesión de la amnistía a los implicados en el *proces*, lo que borraría este delito como tal, transformaría a los autores del golpe del 1 de

Octubre en patriotas, y automáticamente convertiría en represores a los jueces que elaboraron la sentencia con totales garantías a los acusados y con paciencia, minuciosidad y transparencia admirables. De tal modo que todo el poder judicial quedaría bajo sospecha. Pervirtiendo completamente al ordenamiento jurídico.

Los magistrados no tendrían más opción que jubilarse antes de que fueran jubilados desde el poder ejecutivo, del mismo modo que los militantes socialdemócratas del PSOE, y contrarios al cesarismo de Sanchez, encabezados por Gonzalez y Guerra deberían ingresar en la Tercera España o en Nexo, antes de ser expulsados, como ya les ha ocurrido a dos más que ilustres socialistas como Joaquin Leguina o Nicolás Redondo.

Este riesgo de supresión del Estado de Derecho, que ya ha comenzado con éxito con el férreo control del Tribunal Constitucional y la formación del grupo parlamentario socialista con clones de Sanchez es la consecuencia de la idiosincrasia de este sujeto. Podríamos decir de Sanchez que es la antítesis de Adolfo Suarez, cuando afirmó aquello del "Puedo prometer y prometo". Sanchez no puede prometer porque no sabe lo que es el respeto a la palabra. En realidad la paupérrima personalidad de Sanchez es el paradigma de la razón momentánea, de la razón carente de duración y de responsabilidad, ya que puede cambiar de acuerdo con su exclusivo interés personal de un día para otro, como ha demostrado en todos los temas más importantes que se refieren al gobierno de la nación. En realidad ante Sanchez no estamos en lo que podría ser definido como un individuo, como alguien que permanece constante e indivisible a lo largo del tiempo, sino ante un auténtico dividuo, como un monstruo con mil máscaras, que puede cambiar constantemente. Es un personaje nada de fiar. Por eso sus socios no confían en él, simplemente lo chantajea de modo cada vez más insoportable para la nación, un término declarado "discutido y discutible" por su mentor, el sr. Rodriguez Zapatero, del que se diferencia en que

ni siquiera cree en sus propios errores, sino solo cree en la poltrona desde donde dominar.